

Ciudad de México, a 24 de junio de 2022

Oficio Circular No. DGPYP- 29 -2022

Asunto: Verificación de la autenticidad
de comprobantes fiscales

**CC. Titulares de las Unidades
Administrativas Centrales, Órganos
Administrativos Desconcentrados y
Entidades Paraestatales Sectorizadas
P r e s e n t e s**

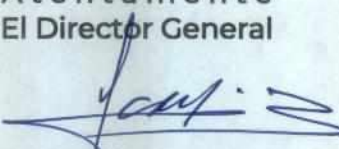
Hago referencia al Oficio Circular 700.2022.0014, de fecha 21 de junio de 2022, emitido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se instruye que, previo a los pagos que ejecuten las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos, realicen la verificación de autenticidad de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y tratándose de fianzas, antes de su aceptación, el Auxiliar deberá verificar que los datos de las pólizas coincidan con los que se den a conocer en sus respectivos portales de internet.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito remitir copia del Oficio Circular en referencia, para su estricta aplicación en la verificación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), previo a la realización de los pagos que deban efectuar, así como la validación de los datos de las fianzas antes de su aceptación, como parte de sus obligaciones en su calidad de Unidades Responsables de la rendición de cuentas por el ejercicio de gasto.

Esta información está disponible para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

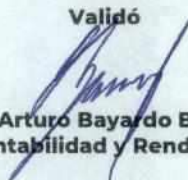


Mtro. Francisco Martínez Martínez

Validó


**L.A.P. José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio Presupuestal**

Validó


**C.P. Arturo Bayardo Barajas
Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas**

C. c. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente
Sección/Serie: 5C.26

